



**RESOLUCION No. VRI-LG –2022-025
(28 DE MARZO DE 2022)**

6.1-90.24/025

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de invitación por OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-004.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución de Delegación No. 311 del 27 de mayo del 2020, en la forma como fue modificada por la Resolución 196 de abril 9 de 2021 y posteriormente, por la Resolución 533 de septiembre 22 de 2021, expedida por el Rector de la Universidad del Cauca, y.

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el párrafo segundo del artículo 50 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación OFERTA PUBLICA VRI LG2022 004 del 18 de marzo de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: "COMPRA DE GAS CARBÓNICO PARA CULTIVOS CELULARES CO2 ANAEROBICO CIIL DE 25 KG. DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA Y LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 25 de marzo de 2022 a las 4:00 p.m. no se presentó ninguna propuesta tal como consta en acta.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Invitación OFERTA PUBLICA VRI LG2022 004 del 18 de marzo de 2022 cuyo objeto es COMPRA DE GAS CARBÓNICO PARA CULTIVOS CELULARES CO2 ANAEROBICO CIIL DE 25 KG. DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA Y LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Docente GLORIA INÉS ÁVILA GONZALEZ como directora del proyecto, a la Vicerrectoría de Investigaciones. - División de Gestión de la Investigación y al Área de Adquisiciones e Inventarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.



ISO 9001: SC-CER450832



iNet CO- SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


HÉCTOR SAMUEL VILLADA CASTILLO
Vicerrector de Investigaciones

Proyectó: Gloria Cecilia Vásquez. Apoyo Jurídico VRI
Revisó: Julio Hernán Tobar Ocampo. Apoyo Jurídico VRI.
Aprobó: Gloria Inés Ávila González. DIRECTORA PROYECTO